



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.428 / 2011.-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y doña María Paz Alvarado Fernández, de fecha 30 de Junio de 2011.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE** contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre esta Corporación Edilicia y doña **MARIA PAZ ALVARADO FERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en calle _____ para que cumpla la prestación de "APOYO EN LA DIGITALIZACION Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL ESPECIALMENTE EN LAS FICHAS DE PROTECCION SOCIAL".
- 2°** La duración del presente contrato será desde el **1 de Julio de 2011** y hasta el **31 de Diciembre del año 2011**. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 3°** La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de **\$ 231.555.-** (Doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4°** En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.004.001** denominada "Programas Sociales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Contratos 2011 / Personalía Honorarios / DA 2428.2011 María Paz Alvarado

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- UNIDAD DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.